



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE TRANSITO
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION

DECRETO EXENTO N°: 4171
PUERTO MONTT, 08.05.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado el 03/05/2002 y:

TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud del Sr. Miguel Ángel Unzueta, Ministro Cónsul General de la República Argentina en Puerto Montt, en que solicita se otorgue el Permiso de Circulación sin costo a la Sra. Beatriz Mercedes Graselli, Agregada Consular del mismo país.
2. La Credencial Diplomática emitida por la República de Chile a la Sra. Beatriz Mercedes Graselli, Agregada Consular de la República Argentina en Puerto Montt
3. El Formulario de Liberación N° 127-D emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile al Vehículo Placa Única ZX-1981-4, y en uso de mis atribuciones legales, dicto lo siguiente:

DECRETO:

AUTORIZACE a la Tesorería Municipal de Puerto Montt, para otorgar sin costo el Permiso de Circulación correspondiente al año 2009 al vehículo individualizado a continuación, de propiedad de la Sra. Beatriz Mercedes Graselli, Agregada Consular de la República Argentina en Puerto Montt, previa presentación del permiso de circulación anterior, revisión técnica y Seguro Obligatorio vigente:

MARCA	TIPO VEHÍCULO	PLACA PATENTE
MITSUBISHI	CAMIONETA	ZX-1981-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

MFAA/MLSH-

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
18 MAY 2009
N° SISTEMA 1820
CORRESPONDENCIA RECIBIDA